Outlook

RV: RES Y ACTA DE AUDIENCIA CMA 013 2026

Desde Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Fecha Vie 3/07/2026 12:26 PM
Para Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
CC Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>

1 archivo adjunto (557 KB)
0. ACPS-MD-4 RES DE ADJUDICACION 013-2026.pdf;

Arley para elaborar minuta

Sara para el registro

gracias

De: Sergio Armando Heredia Luna <sheredia@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 12:14
Para: Kevis Sireck Díaz Chávez <kdiazc@invias.gov.co>
Cc: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Asunto: RV: RES Y ACTA DE AUDIENCIA CMA 013 2026

buen día

remito resolución de adjudicación firmada, para su continuidad en la plataforma del SECOP II, el cual debe incluir:

1. acta de la audiencia
2. listados de asistencia
3. oferta económica en caso de corrección aritmética
4. matriz técnica en caso de modificación en audiencia
5. DECLARACION proponente, cuando aplique (interventoría)
6. ANTECEDENTES ACTUALIZADOS AL DIA DE LA PUBLICACION EN SECOP

por favor remitir a la Dra. Yavira los siguientes documentos para el contrato:

1. documento consorcial cunado aplique
2. certificados de existencia o cédulas de los pro ponentes
3. cédula del representante legal del proponente cuando aplique
4. oferta económica del ganador
5. documentos del proponente que le otorgaron puntaje (discapacidad, industria nacional, factor de calidad entre otros). en caso que el adjudicatario NO le fuera otorgado algún puntaje indicar cual.

De: Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>
Enviado el: viernes, 3 de julio de 2026 11:49 a. m.
Para: Adriana Marcela Estrada <aestrada@invias.gov.co>; Sergio Armando Heredia Luna <sheredia@invias.gov.co>

CC: Diego Alejandro Parra Delgado <dparra@invias.gov.co>
Asunto: RE: RES Y ACTA DE AUDIENCIA CMA 013 2026

Cordial saludo,

Adjunto envío documento firmado.

Ruby Amparo Malaver Montaña-
Asesor Dirección General
rmalaver@invias.gov.co
Tel. 3770600 Ext 1814
Calle 25G No 73B-90
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

www.invias.gov.co

De: Adriana Marcela Estrada <aestrada@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 9:43
Para: Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>; Sergio Armando Heredia Luna <sheredia@invias.gov.co>
Cc: Diego Alejandro Parra Delgado <dparra@invias.gov.co>
Asunto: RE: RES Y ACTA DE AUDIENCIA CMA 013 2026

Cordial Saludo Dra. Ruby,

Envío numerada **RESOLUCIÓN No. 3135 DEL 3 DE JULIO DE 2026** para firma

Cordialmente,

Contratista
Adriana Marcela Estrada
Subdirección de Procesos de Selección Contractuales
aestrada@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Sergio Armando Heredia Luna <sheredia@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 19:01
Para: Adriana Marcela Estrada <aestrada@invias.gov.co>
Cc: Diego Alejandro Parra Delgado <dparra@invias.gov.co>
Asunto: RV: RES Y ACTA DE AUDIENCIA CMA 013 2026

Buen día
Remito resolución de la referencia para tramite de numeración y firma PARA MAÑANA 3 DE JULIO

De: Sergio Armando Heredia Luna
Enviado el: miércoles, 1 de julio de 2026 9:51 a. m.
Para: Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>
Asunto: RES Y ACTA DE AUDIENCIA CMA 013 2026

Dra. Ruby

Remito resolución de adjudicación y acta de audiencia de la CMA 013 para tu conocimiento y aprobación previo al trámite de numeración y firma

---

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co